

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE		MAHP03.03.01.P011.F001		
			VERSIÓN	004	

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	23/12/2025	2. Número Consecutivo	DS	4124	686
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Instrucción		6. Centro Gestor	4124	
7. Dirección - Organismo	Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía piso 11 Avenida. 2 Norte #10-70		8. Teléfono	6680571-6687776	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	Muñoz Insuasti Cristian Andrés		10. NIT/C.C.	1.130.663.737	7
11. Dirección	Carrera 5 No. 12-16		12. Ciudad	Santiago de Cali	
13. Correo Electrónico	juridicami@gmail.com		14. Teléfono	3183267918	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	Prestación de servicios profesionales - Cuota cuatro (4).				
16. Valor de la Operación	\$8.056.000 ⁰⁰	OCHO MILLONES CICUENTA Y SEIS MIL PESOS			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4124.010.26.1.095-2025	18. CDP	3700027506		
		19. RPC	4500383707		
20. Objeto del Contrato	Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Instrucción realizando las actividades necesarias que coadyuven en la revisión y haciendo análisis jurídico a los actos administrativos preparados por los operadores disciplinarios para la firma del (la) Director(a), asumir la defensa ante las tutelas instauradas contra la Dependencia, revisar todo lo concerniente a la contratación contribuyendo a la consecución de las metas fijadas para la Dependencia y las demás que el (la) Director(a) del Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Instrucción le asigne de acuerdo a la naturaleza y objeto del contrato.				
21. Valor del Contrato	\$32.224.000 ⁰⁰	TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS			